



AVISO A LA COMUNIDAD

EXISTENCIA DE ACCIÓN POPULAR

Medio de control	ACCIÓN POPULAR
Radicado	13-001-33-33-010-2019-00061-00
Demandante	TRINIDAD RAMÍREZ
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA y AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.- ACUACAR

La suscrita secretaria del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cartagena, de conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 14 de marzo de 2019 CLIC AQUÍ, por medio del presente AVISO en la página Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-10-administrativo-de-cartagena/261> hace saber a la comunidad que en este Despacho Judicial se adelanta un proceso de Acción Popular radicada bajo el No. **13-001-33-33-010-2019-00061-00**, tendiente a la salvaguarda de los derechos e intereses colectivos relacionados con *i)* el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias; *ii)* la seguridad y salubridad públicas; *iii)* el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; y *iv)* el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, los cuales considera vulnerados por el mal estado de los dos canales de aguas residuales que atraviesan el barrio Policarpa Salabarieta de la ciudad de Cartagena.

VER DOCUMENTO- Copia de la demanda.

Dada en Cartagena, a los 28 de marzo de 2019.

MARIA DEL PILAR ESCAÑO VIDES
SECRETARIA

Centro, Avenida Daniel Lemaitre Calle 32 # 10-129, 4º piso Edificio Antiguo Telecartagena
E-mail: admin10cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 6648519 – fax 6647275
Cartagena de Indias D.T.C.- Bolívar